



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2022-86-2-00755

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2022862.00755**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Proyectos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

IF. EXP. N° 03498/21.- REMITE PROYECTO DE DECRETO
TENDIENTE A DECLARAR DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL
"PROYECTO PRESA EN CASUPÁ" INCLUYÉNDOSE EN EL ARTÍCULO
5 LITERAL "D" DEL DECRETO JDF N° 13/2017.

FECHA INICIADO: **21/06/2022 08:35:52**

FECHA VALOR: **21/06/2022**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

N° de expediente: 2021-86-001-03498

Fecha: 10.11.2021

2021-86-001-03498 - Actuación 1 JUNTA DEPARTAMENTAL

Florida

Texto

Florida, 10 de noviembre de 2021

Sr. Intendente de Florida

Ing. Guillermo López Méndez

Cúmpleme elevar a Ud. Resolución JDF N° 45/21, aprobada por el Organismo en sesión de fecha cinco del corriente, por la cual se remite minuta de comunicación solicitando se asuma iniciativa a los efectos de declarar de "Interés Departamental" el proyecto de Represa en el Arroyo Casupá.

JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

RESOLUCIÓN JDF N° 45/21

Ref: IF. Exp. N° 03498/21. Minuta de comunicación a la Intendencia solicitando se asuma iniciativa a los efectos de declarar de "Interés Departamental" el proyecto de Represa en el Arroyo Casupá.

En sesión de la fecha, por unanimidad de miembros presentes (31 Ediles), se aprobó la siguiente resolución:

VISTO: El proyecto de Obras Sanitarias del Estado (OSE) tendiente a la construcción de una represa en el Arroyo Casupá.

CONSIDERANDO: Que sin perjuicio de valorar la existencia de otros proyectos para el abastecimiento de agua para todo el país, el proyecto para la construcción de una represa en el Arroyo Casupá tiene una enorme importancia desde el punto de vista medioambiental, así como para la economía del departamento.

ATENTO: A lo expuesto.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

RESUELVE:

Artículo único.- Remítase al Sr. Intendente de Florida, en calidad de "Minuta de Comunicación", la intención de este cuerpo legislativo tendiente a que asuma iniciativa a los efectos de declarar de "Interés Departamental" el proyecto de construcción de una represa en el Arroyo Casupá.

Sala de Sesiones "Gral. José Gervasio Artigas" de la Junta Departamental, en Florida, a los cinco días del mes de noviembre de dos mil veintiuno.

✔ Firmado digitalmente por Secretario General de Junta Departamental. Alicia Oriozabala el 11/11/2021 09:35:14.

✔ Firmado digitalmente por Presidente de la Junta Departamental Silvana Goni el 11/11/2021 11:51:34.

2021-86-001-03498 - Actuación 3 UNIDAD EJECUTIVA

Florida

Texto

En virtud a reunión mantenida con ediles de bancada del Partido Nacional y Partido Colorado sobre expediente a estudio en la JDF (2022/01414), en lo que hace a la declaración de interés departamental proyecto Presa Casupá

Se anexa nueva información a la JDF, lo que es la financiación del proyecto donde en nota elevada por el Ministerio de Economía y Finanzas, se solicita a la CAF (Banco de desarrollo América Latina) prórroga del plazo para la firma del contrato de préstamo, donde la fecha del vencimiento era el 3 de junio próximo pasado, según resolución del Directorio del ente N° 2312/19.

Se agrega información en este expediente sin desconocer el antes mencionado, dado que los dos van en la misma sintonía esto es declarar de interés departamental la presa. Y en ambos existe coincidencias de los tres partidos con representación en la JDF

Se anexa nota firmada con fecha 22 de mayo.

 Firmado digitalmente por Secretario General Marcos Perez el 20/06/2022 16:54:54.



Ministerio
de Economía
y Finanzas

Montevideo, 22 de mayo 2022.

Sr. François Borit
Encargado de la Oficina de Representación en
Uruguay de CAF Banco de Desarrollo
de América Latina
Presente

Ref. Préstamo CAF: "Proyecto de construcción de la presa sobre el arroyo Casupá en la cuenca del río Santa Lucía". Solicitud de prórroga.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con relación al plazo para la firma del contrato de Préstamo de referencia, que fuera aprobado por Resolución de Directorio No. 2312/19 de fecha 03 de diciembre de 2019, y que cuenta con un plazo para su suscripción hasta el 3 de junio de 2022.

Se solicita a Ud. una prórroga de 12 meses al plazo establecido para la firma de dicho contrato, dado que OSE se encuentra estudiando las distintas alternativas existentes asociadas a garantizar el suministro de agua en el Área Metropolitana en largo plazo.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente

Alejandro Irastorza
Ministro (I) de Economía y Finanzas
República Oriental del Uruguay



Florida, junio 20 de 2022.-

VISTO:

La minuta de comunicación contenida en la Resolución N° 45/2021, a los efectos que el Ejecutivo tome la iniciativa de declarar de "Interés Departamental" el proyecto de construcción de una represa en el Arroyo Casupá, en la Cuenca del Río Santa Lucía.

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Proyecto "Presa en Casupá" se trata de una obra que junto al proyecto Neptuno, garantizarán el abastecimiento de agua potable al sistema Metropolitano en condiciones de calidad, cantidad y máxima confiabilidad, garantizando el abastecimiento de agua potable el 60% de la población uruguaya.
- 2) Que se anexa información complementaria en nota remitida a CAF Banco de Desarrollo de América Latina, por parte del Ministerio de Economía y Finanzas.
- 3) Que la envergadura y descripción de la obra surge agregada en actuación N° 4 del expediente administrativo 2014-86-001-01414, con claros beneficios tanto para los productores, abastecimiento a la población, para la conservación de la biodiversidad, el funcionamiento de los ecosistemas, los sistemas productivos y el logro del desarrollo social y económico de la cuenca del Río Santa Lucía.
- 4) Que además promoverá inversiones en nuevas formas de producción, con la posibilidad de compra de agua en bruto para riego, fomentando el desarrollo de una zona donde hoy predomina la ganadería extensiva.
- 5) Que el Ejecutivo entiende que no puede quedar ajeno a esta importante obra en el Departamento compartiéndose la iniciativa.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el Decreto N° 13/2017.

EL INTENDENTE DE FLORIDA

RESUELVE:

Elévese a la Junta Departamental de Florida, para su estudio y consideración, el siguiente Proyecto de Decreto:

"Art. 1- Declárese de Interés Departamental, el " PROYECTO PRESA EN CASUPA " incluyéndose en el artículo 5 literal "D" del Decreto N° 13/2017 de la Junta Departamental de Florida.

Dr. Marcos Pérez Machado
Secretario General

Ing. Guillermo López Méndez
Intendente

ACTA
168/22
SECRETARIA
GENERAL
RESOLUCION
4299/22

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2022-86-2-00755
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	21/06/2022 12:42:54	
Tipo:	Dar pase	

Pase a oficina Administración para su distribución a las bancadas y remisión a Comisión de Legislación.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-86-2-00755-_IF Exp 03498-21-Act-1-3.pdf	Sí
2	2022-86-2-00755-_MEF.pdf	Sí
3	2022-86-2-00755-_IF Exp 03498-21-Resolución.pdf	Sí

Actuante:
Karina Padilla
Pase a Firma
Presidente Omar González Albano
Secretaria General Alicia Oriozabala



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-00755
Fecha:	21/06/2022 16:59:05	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Presidente Omar González Albano	21/06/2022 16:59:00	Avala el documento
Secretaria General Alicia Oriozabala	21/06/2022 14:02:29	Avala el documento



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-00755
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	22/06/2022 14:03:28	
Tipo:	Dar pase	

Distribuido a las bancadas (Distribuido N° 50/22).

Pase a Comisión de Legislación.

Firmante:
Sebastian Cosentino

